

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2091** CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 364/2009 referente al deudor Samuga, Sociedad Anónima, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Hágase saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días, se computará desde la publicación prevista en el artículo 95.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 11 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100002614-1